



Alcaldía de
Bucaramanga



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

DECRETO N° 0126, DE 2014

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar a partir de las 4:00 p.m. del día 16 de Julio de 2014 y hasta el día 17 de Julio de 2014 mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, a la Doctora **CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 28.428.081 de Suaita, Secretaría Jurídica, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 16 JUL 2014


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.

Alcalde



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

DECLARACION EXTRAPROCESO

No. 4148-14

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los diez y seis (16) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014), el suscrito HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO, Notario Séptimo Titular del Círculo de Bucaramanga, da fe que las declaraciones que se contienen en el presente documento fueron emitidas por quien la otorga, por lo tanto certifica que se presentó de manera voluntaria: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 28.428.081 de SUITA natural de SUITA-SDER de ocupación SECRETARIA JURIDICA, con el objeto de rendir declaración presentada sobre los aspectos que adelante se determinan.=====

En consecuencia, previa imposición de las responsabilidades que con el juramento asume y de conformidad con el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, se le tomo el juramento bajo cuya gravedad prometió decir la verdad.=====

PRIMERO: Mi nombre es: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO, vecina de BUCARAMANGA con domicilio en: CARRERA 39 NÚMERO 48-05 APTO 1302 EDIFICIO CABECERA ROYAL, de estado civil CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE. ===

SEGUNDO: Manifiesto que es cierto y verdadero que mediante Decreto número 0126 del dia dieciseis (16) del mes de Julio del año dos mil catorce (2014), emanado por el Alcalde Municipal de Bucaramanga, me nombró como ALCALDESA ENCARGADA del Municipio de Bucaramanga a partir de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día miércoles dieciseis (16) de mes de Julio del año dos mil catorce (2014) y hasta el día diecisiete (17) de Julio de dos mil catorce (2014) y mientras el Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ permanezca fuera de la ciudad.=====

TERCERO: Que mediante la presente, manifiesto que tomo posesión como ALCALDESA ENCARGADA del Municipio de Bucaramanga (Santander), para ejercer el cargo a partir de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día miércoles dieciseis (16) del mes de Julio del año dos mil catorce (2014) y hasta el día diecisiete (17) del mes de Julio de dos mil catorce (2014) y hasta que el titular del cargo esté fuera de la ciudad y de igual manera prometo cumplir con mis funciones a cabalidad.=====

Esta declaración se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR. =====
No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada y en constancia se firma una vez leída y aprobada; se observó lo de ley. El Notario certifica que la declarante es persona hábil e idónea para declarar y la diligencia fue tomada y solicitada directamente por la interesada. DYL =====

Resolución 088 del 08.01.14 Derechos Notariales 10.400,00 IVA 1.664,00 VC=====

La Declarante,

Carmen

CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO

C.C.

28-428.081.



EL NOTARIO

RECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

12 SEP 2014

Alex Alerza

10:30 AM

